

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3781 SANTA ANA 5 CANDIES DELIVERY, S.L.
(ABSORBENTE)
48 AVENUE, S.L.
(ABSORBIDA)

Anuncio de Acuerdo de Fusión Impropia

De acuerdo con lo dispuesto en el art 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 31 de Diciembre de 2016, el socio único de Santa Ana 5 Candies Delivery SL, y los socios de 48 Avenue SL ambas sociedades intervinientes en la fusión, en ejercicio de sus competencias han aprobado la fusión por absorción de la sociedad 48 Avenue SL (absorbida) sobre la base del proyecto común de fusión. La entidad absorbente "SANTA ANA 5 CANDIES DELIVERY SL" es titular del 100% de las participaciones representativas del capital social de la sociedad absorbida "48 AVENUE, SL" tratándose en consecuencia, de una fusión impropia o de sociedad íntegramente participada.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016 y las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2017.

La presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el art. 49 de la LME, de conformidad con lo establecido en el art. 52 de la misma ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 4 de mayo de 2017.- Don Francisco Javier Lafuente Mumpao Administrador Único "SANTA ANA 5 CANDIES DELIVERY, S.L.", don Francisco Javier Lafuente Mumpao Administrador Solidario, don Juan Luis Pantoja Puyana, Administrador Solidario "48 AVENUE, S.L."

ID: A170035980-1